



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 029 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha (dd/mm/aaaa):

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 029 2019 00497 00	Ejecutivo Singular	FRANCISCO PEDRO NOVA BAEZ	ESTIBALIS ESTER SOLANO CABRERA	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
68001 40 03 029 2020 00195 00	Ejecutivo Singular	CAROLINA SERRANO PINILLA	HERNAN ALONSO GRANDA BAEZ	Auto decreta medida cautelar	02/10/2020		
68001 40 03 029 2020 00198 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ	GERARDO ENRIQUE GOMEZ CELIN	Auto Requiere Apoderado REQUIERE APODERADO PARA QUE ACREDITE NOTIFICACION A LOS DEMANDADOS.	02/10/2020		
68001 40 03 029 2020 00200 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ENRIQUE ROSALES PEREZ	Auto de Tramite AUTORIZA TENER COMO NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACION DEL EJECUTADO.	02/10/2020		
68001 40 03 029 2020 00307 00	Verbal Sumario	INMOBILIARIA FERNANDEZ ROBLES Y CIA LTDA	YOLANDA AYALA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/10/2020		
68001 40 03 029 2020 00350 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COOMUNIDAD -COOMUNIDAD-	LUIS MIGUEL CORZO GOMEZ	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda	02/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN  
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LUISA CAROLINA RODRIGUEZ CONTRERAS  
SECRETARIO